Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2017

VISTO el Expte. Nº 52079-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. Nº 0444-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo** al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a la Cátedra "Microbiología de los Alimentos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa que se trata de una renuncia condicionada a los términos del Decreto Nº 9202-62 a partir del 1º de septiembre de 2017;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de septiembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a la Cátedra "Microbiología de los Alimentos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio condicionado a los términos del Decreto Nº 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1757 2017
mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.